

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 12 DE FEBRERO DE 2026.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Episodio mujeres Ojo Bueno	-----	Uno (1)
2	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	Banco Estado	-----	Uno (1)
3	16-2019	Dieciséis - Dos mil diecinueve	A Episodio Pudeto.	-----	Uno (1)
4	14-2019	Catorce - Dos mil diecinueve	Episodio Porvenir, Cerro Sombrero.	-----	Uno (1)
5	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Parte Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial-	-----	Dos (2)
6	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	A (ex cuaderno 75-2019)	-----	Uno (1)
7	21-2019	Veintiuno - Dos mil diecinueve	Amador Millalonco Ruiz. (Rol 42-2019, 8-2020 acumuladas	-----	Uno (1)
8	2-2015	Dos - Dos mil quince	Roberto Cáceres Vidal.	-----	Uno (1)
9	8-2019	Ocho - Dos mil diecinueve	Episodio Juventudes Comunistas (Consejo de Guerra 30-74.	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 14 de febrero de 2026.

Certifico que el presente estado contiene nueve líneas



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NDEBBUZMGWN

escritas y la última lleva el número 8-2019



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NDEBBUZMGWN